

ANEXO V
CONFIRMACIÓN DE PLAZA EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

DATOS PERSONALES DEL NIÑO:

Nombre y Apellidos:
 Fecha y lugar de nacimiento:
 Domicilio:
 Localidad: Provincia:
 Centro Solicitado: Localidad:
 Fecha de solicitud:

II.- DATOS FAMILIARES:**PADRE O GUARDADOR**

Nombre y apellidos:
 Edad: D.N.I.:
 Domicilio:
 Provincia: Tfno:

MADRE O GUARDADORA:

Nombre y apellidos:
 Edad: D.N.I.:
 Domicilio:
 Provincia: Tfno:

El/los abajo firmante/s declara/n que su hijo ha nacido con anterioridad al 1 de septiembre de 2005, y confirman su plaza en el Centro de Atención a la Primera Infancia de

Documentación acompañada

Partida de nacimiento, libro de familia o copia de certificado de nacimiento a efectos de inscripción en el Registro Civil.

Firma del/ de los declarantes

Santander, ... de... de 2006.
06/6729

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes en Oreña.

Por «Coverde Oreña S.L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Garajes para 24 Viviendas, en Oreña, Barrio Caborredondo número 37-B, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Alfoz de Lloredo, 17 de abril de 2006.—El alcalde, Domingo Bustillo Rodríguez.
06/5465

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de guardería infantil en avenida Los Astilleros.

Por «Tobogán S.C.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil en la avenida de Los Astilleros(Rcia. El Sol) de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Colindres, 20 de abril de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
06/5467

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de centro de ocio infantil, en Renedo.

Por doña Silvia Amat Fermoso, se ha solicitado licencia

para la instalación de centro de ocio infantil en la localidad de Renedo, avenida Luis de la Concha 77-A, bajo (parcela 26-09-001).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús Angel Pacheco Bárcena.
06/6627

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes comunitarios, en Toranzo.

Por doña Otilia Rodríguez Muhach, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de garajes comunitarios en Conjunto Residencial de 22 viviendas en Toranzo, Municipio de Vega de Liébana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente Edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Liébana, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Armando Cuesta González.
06/6626

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA**

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 703/05.

Acordado en el Rollo de Apelación Civil número 703/2005, dimanante de los autos de juicio verbal 485/2004 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Vicente de la Barquera, se dictó sentencia con el número 302/06, con fecha 11 de abril de 2006, cuyo fallo dice: «Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra ella, debemos confirmar, y confirmamos, la sentencia, de fecha 29 de julio de 2005, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Vicente de la Barquera, en los autos de juicio verbal 485/04, a que se refiere el presente rollo; con imposición, a la parte apelante, de las costas de esta alzada».

Y para que conste y se publique en el BOC, así como en el tablón de anuncios de esta sección, y sirva de notificación a don Emilio Recoder de Casso, se expide y firma el presente.

Santander, 21 de abril de 2006.—La secretaria (Firma ilegible).
06/5600